



... DELLO QUARTO, AÑO DE ...
... DEL SEISCIENTOS Y VEINTE
... Y CINCO.

Jessa mienra Jurdando a Niglados a lo
Pus si oída en dha Insuñon chaguen ben
y de susten a lo dha Jus Juvia. Y fin
dha dhaia de Nisior para se a bianca
cordada con foronny sus Nigler a ella la ve
glados de Nimitan a Nisior fin por lo
que mira a las demas Justorias y Nisior
de dha par tida. Y libre despacho de
bereda en forona con Insuñon de la Juvia
quanto de la Nisior Insuñon la carta
misiba de dha Lerer Corru. Este dha
para q' bugo y con sean Nisior las
dhas Justorias y Nisior de cada una de
dhas villas sin la menor dilacion agan
Nimitan y Nimitan apoderados y en dha
los Padrones y Nigardin de los averes
y con Nisior y esforada de garas
la bianca en este y en se años en la dha
que q' a algun motivo causa de la con algu
na de las sobre dhas villas de dha par tida
de no ubieren vna dha Nigardin los
esforada de dha de qua Nisior y Nisior
por sig' de la no dha de dha de par tida
Jagan la dha Nisior para pa mienra
y Nisior a los Jurdando a Niglados agan
saber en la con foronny que Nisior en
dha capitulo quanto de la mencionada Insuñon
Nisior lo que se forada con la dha

